

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:11 HORAS DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2015, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64, 67 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-

- 1. LISTA DE ASISTENCIA
- 2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4 SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
- 5 DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTÉRINO -
- 6 TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO -
- 7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
- 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

LISTA DE ASISTENCIA.....

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC JOSÉ JUAN CÁRDENAS VALDONADO, LIC ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRA N RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.--

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL

3. APROBACIÓN CEL ORDEN DEL DÍA.---

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 9

4. SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.--

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, INFORMA A LOS PRESENTES QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA SE HIZO LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, LO ANTERIOR ES PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS INTERNOS PARA DIPUTACIÓN FEDERAL EN LO CORRESPONDIENTE A SL. REGISTRO

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, SOLICITA EL FUNDAMENTO PARA ESTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, RESPONDE QUE ESTO FUE EN BASE AL ARTICULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y QUE EN EL OFICIO MANIFIESTA QUE SOLICITA LICENCIA POR 4 MESES.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, HACE EL COMENTARIO DE QUE NO OBLIGA A QUE NO ESTE EL PRESIDENTE PUES AHORITA ESTA EN FUNCIONES TODAVÍA Y HASTA QUE SE VOTE ES QUE YA NO ESTA EN FUNCIONES

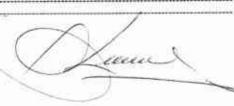
EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE EL ING. LICEA TIENE INTERÉS DIRECTO EN EL ASUNTO POR ESO NO ESTA PRESENTE Y COMENTA QUE YA PLATICO CON LAS DIFERENTES FRACCIONES PARA HACER UN CONSENSO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE LA PRIMERA OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE FUE TENER CONTACTO DE SU FRACCIÓN Y DESPUÉS CON LAS OTRAS FRACCIONES, Y COMENTA QUE ES DE SU CONOCIMIENTO QUE EL REGIDOR LIC EFRAÍN RICO REALIZO MANIFIESTOS DENTRO DE LAS REDES SOCIALES Y OPINA QUE A EL SE LE HACE UNA FALTA DE PROFESIÓN DENTRO DEL AYUNTAMIENTO PORQUE SE SUPONE QUE ES UNA SESIÓN PRIVADA Y NO SE DEBERÍAN DE MANIFESTAR LOS COMENTARIO PÚBLICAMENTE, Y REITERA QUE EL ING LICEA TENIA LA INTENCIÓN DE ABORDARLO PREVIO A LA SESIÓN

ACUERDO - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE AUTORIZA LA LICENCIA FORMULADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS PARA SEPARARSE DEL CARGO POR MAS DE CUATRO MESES. SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE REGIDOR LIC EFRAÍN RICO RUBIO

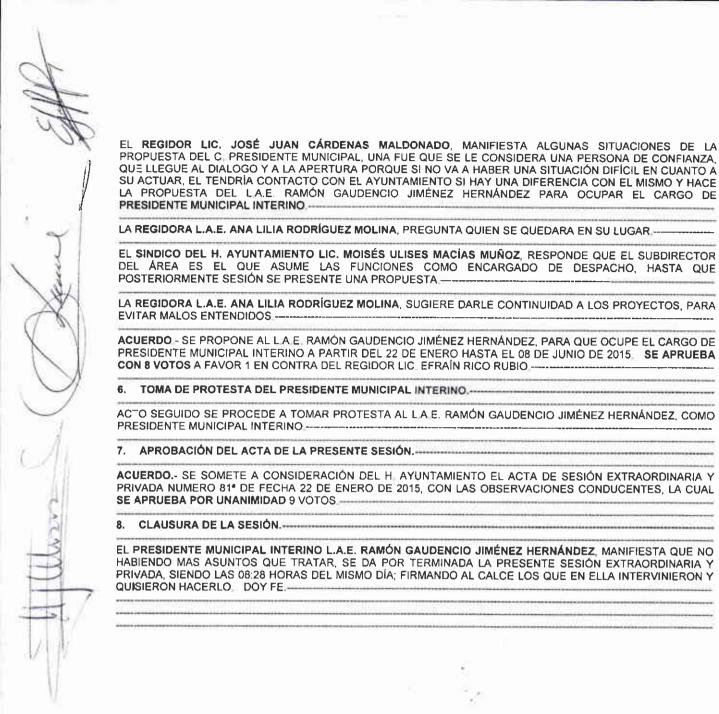
5. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

AM









AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 1 FOJA Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APENDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO OCHENTA Y UNO EXTRAORDINARIA Y PRIVADA DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.----

> SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ADAN GALVAN LAGUNA.